



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Tercer Punto

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ▶ **FECHA DE APROBACIÓN:** 19/Junio/2019

▶ **EXP. Nº:** D-1951342

▶ **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Rechazado el 19/Setiembre/2019

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 2/Octubre/2019 ▶ **VENCE ART. 211 C.N.:** 8/Marzo/2020

▶ **COMISIONES:** Asuntos Constitucionales que aconseja, en mayoría, ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara de Diputados y en minoría, aceptar el rechazo del Honorable Senado

Presupuesto que aconseja ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara de Diputados

Justicia, Trabajo y Previsión Social que aconseja ratificarse en la aprobación inicial dada por la Cámara de Diputados
Legislación y Codificación

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Constitucionales

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROSECCION EN ESTUDIO
23 OCT 2019
 Fecha de Entrada Asunción
 Según Acta Nº 3- Sesión
 Expediente Nº 54777--

Asunción, 22 de octubre de 2019

D. C. A. C. Nº 42/19

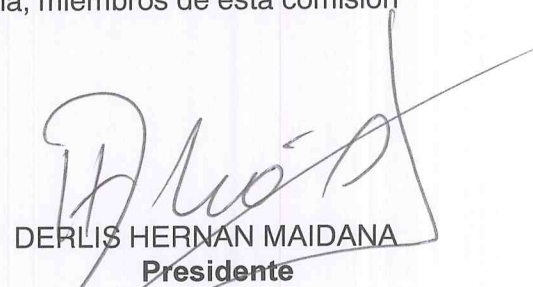
HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales os aconseja, **RATIFICARSE EN LA SANCION INICIAL**, dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”**, rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con mensaje H.C.S. Nº 1.344 de fecha 27 de septiembre de 2019. Expediente **D-1951342**.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.


Dios os guarde.


ROCIO VALLEJO AVALOS
Vicepresidente


DERLIS HERNAN MAIDANA
Presidente

RODRIGO BLANCO
Secretario

MIEMBROS:


RAMON ROMERO ROA


MARIA CRISTINA VILLALBA


WALTER ENRIQUE HARMS




EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ

JAZMIN NARVAEZ OSORIO

KATTYA GONZALEZ VILLANUEVA

JORGE AVALOS MARIÑO


JULIO ENRIQUE MINEUR


MANUEL TRINIDAD COLMAN

CARLOS PORTILLO

30
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
22	10	19

HORA: 12:25

Cynthia Cabrera *Cyber*
RESPONSABLE (13)

Contiene 3 Pag



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Constitucionales

RESOLUCION N°.....

RATIFICARSE EN LA SANCION INICIAL, DADA POR LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS AL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°- RATIFICARSE EN LA SANCION INICIAL, dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”, rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con mensaje H.C.S. N° 1.344 de fecha 27 de septiembre de 2019. Expediente D-1951342.

ARTICULO 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.





Congreso Nacional
 Honorable Cámara de Diputados
 Comisión de Asuntos Constitucionales

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARIA GENERAL
 DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
 Fecha de Entrada Asunción: 23 OCT 2019
 Según Acta N°: 7 Sesión: Ordinaria
 Expediente N°: 54778--

Asunción, 22 de octubre de 2019

D. C. A. C. N° 43 /19

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales os aconseja, **ACEPTAR EL RECHAZO**, de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”**, rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con mensaje H.C.S. N° 1.344 de fecha 27 de septiembre de 2019. Expediente **D- 1951342**.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios os guarde.

ROCIO VALLEJO AVALOS
 Vicepresidente

DERLIS HERNAN MAIDANA
 Presidente

RODRIGO BLANCO
 Secretario

MIEMBROS:

RAMON ROMERO ROA

MARIA CRISTINA VILLALBA

WALTER ENRIQUE HARMS

EUSEBIO ALVARENGA MARTINEZ

JAZMIN NARVAEZ OSORIO

KATTYA GONZALEZ VILLANUEVA

JORGE AVALOS MARIÑO

JULIO ENRIQUE MINEUR

MANUEL TRINIDAD COLMAN

CARLOS PORTILLO



1

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
23 Octubre 2019

HORA: 10:17

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

(43)

Contiene 3 Pag



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Asuntos Constitucionales**

RESOLUCION N°.....

ACEPTAR EL RECHAZO, DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES AL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°- **ACEPTAR EL RECHAZO**, de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**”, rechazada por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con mensaje H.C.S. N° 1.344 de fecha 27 de septiembre de 2019. Expediente **D-1951342**.

ARTICULO 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto



Asunción, 22 de octubre de 2019

DICTAMEN N°: 294
EXPEDIENTE N°: D-1951342

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYU", remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 1344.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARCELO RAFAEL SALINAS
Vicepresidente

MARIA CRISTINA VILLALBA
Presidenta

ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

DEL PILAR MEDINA

SERGIO ROJAS

HERNAN RIVAS

WALTER HARMS

MIGUEL DEL PUERTO

CELESTE AMARILLA

PASTOR VERA

CARLOS SILVA RIVAS

HUGO IBARRA

NESTOR FERRER

VICENTE RODRIGUEZ

BLANCA VARGAS

HUGO CAPURRO

FELIX ORTELLADO

AVELINO DAVALOS

EDGAR ESPINOLA

ROYA TORRES BAEZ

FERNANDO OREGGIONI

EMILIO PAVON

ERI VALDEZ

JORGE BRITZ

ROQUE SARUBBI

ANGEL PANIAGUA

ARNALDO SAMANIEGO

LUIS URBIETA

ANDRES ROJAS

CARLOS NUÑEZ

ULISES QUINTANA





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 23 OCT 2019
Según Acta N° 18- Sesión Extra
Expediente N° 54853-01

Misión: Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 22 de octubre de 2019

Dictamen N° 29/2019

EXPEDIENTE N° D-1951342

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de **Justicia, Trabajo y Previsión Social**, os aconseja **RATIFICAR** el texto aprobado por la Honorable cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de junio de 2019, dado al Proyecto de Ley, "**QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ**", rechazado por la Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 1344.

En ocasión de su estudio en el Plenario, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. Nac. MIGUEL ANGEL DEL PUERTO S.
VICEPRESIDENTE



DIP. Nac. RAÚL LUIS LATORRE
PRESIDENTE

DIP. Nac. MARIA DE LAS NIEVES LÓPEZ
SECRETARIA

MIEMBROS

DIP. NAC. JULIO ENRIQUE MINEUR

DIP. Nac. DEL PILAR MEDINA DE PAREDES

DIP. Nac. NÉSTOR FABIAN FERRER M.

DIP. Nac. BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ G.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 992.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ”, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 587, del 26 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY Nº....

QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ

.....

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Créase la Circunscripción Judicial Electoral del Departamento Canindeyú, con asiento en la ciudad de Saltos del Guairá.

Artículo 2°.- Esta Circunscripción Judicial se compondrá de:

- a) Un Tribunal de Apelación en lo Electoral y en lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3°.- La Jurisdicción de la Circunscripción Judicial creada por esta Ley abarcará el Departamento Canindeyú y su implementación empezará en el Ejercicio Fiscal 2020, quedando a cargo del Tribunal Superior de Justicia Electoral la constitución progresiva de las dependencias establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4°.- Deróganse todas las disposiciones contrarias a esta Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 26 de junio de 2019

MHCD N° 587

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ**, presentado por los Diputados Nacionales Cristina Villalba, Ramón Romero Roa y Enrique Mineur y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

Carlos Núñez Salinas
Secretario Parlamentario



Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
SILVIO ADALBERTO OVÉLAR BENÍTEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Acg/D-1951342

Abg. Erica Nocelli Vargas

Secretaría de la Mesa de la Cámara de Senadores



Abog. Susana Verónica Villalba A.
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.344.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción, *27* de setiembre de 2019

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 992, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente,

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1951342

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
27	Septiembre	2019

HORA: 10:10

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 9 Pag